

# Convergencia en los servicios públicos de telecomunicaciones

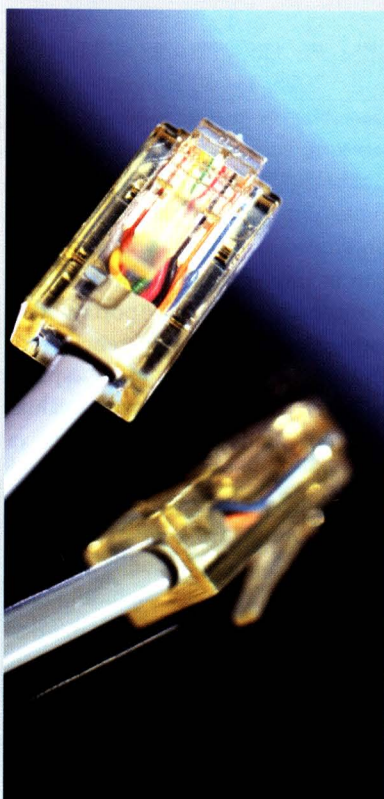


Luis A. Pacheco Z.  
Coordinador de Investigación  
Tecnológica del OSIPTEL

La convergencia, entendida como el continuo desarrollo y provisión de servicios de voz, video y datos en forma individual o conjunta sobre redes de telecomunicaciones basadas en el Protocolo de Internet (IP), es actualmente un fenómeno altamente disruptivo a nivel mundial. Su desarrollo ha generado grandes expectativas en la industria y retos a las empresas establecidas y autoridades de regulación.

La convergencia y las nuevas tecnologías pueden ayudar a conseguir más rápidamente los objetivos de servicio universal, mayor competencia y variedad de servicios en mejores condiciones para los usuarios actuales y potenciales, así como contribuir a mejorar nuestra productividad y competitividad como país. Ello debido al abaratamiento de los costos de los equipos y sistemas basados en IP. Así, la convergencia se convierte en una herramienta para reducir la brecha digital, fomentar la competitividad de los sectores productivos del país a nivel internacional y facilitar la inclusión social.

Un aspecto clave para que exista mayor infraestructura de banda ancha, que es la base para los servicios convergentes, son las políticas públicas que promuevan el desarrollo de mayor infraestructura, desde la construcción de una red medular de transporte a nivel nacional, hasta el desarrollo de redes de acceso en áreas urbanas y rurales; con iniciativas tales como instalación de redes mediante el uso compartido de infraestructura de torres, ductos, líneas de transmisión de diversos servicios (carreteras, redes eléctricas, gaseoductos, oleoductos etc.), eliminación de barreras burocráticas de gobiernos locales, asociaciones público privadas, terceros instaladores de infraestructura, etc.



Dado que la convergencia puede afectar las industrias establecidas, es esperable la generación de conflicto entre los operadores establecidos y los nuevos competidores, especialmente por el uso, por parte de terceros proveedores de servicios convergentes (Voz y video por IP) de las redes fijas y móviles de los operadores de banda ancha establecidos sin pagar por dicho uso. Existirá la tendencia de que algunos operadores se vean tentados a bloquear dicho tráfico y/o que usen la normativa vigente para la generación de barreras de ingreso a los entrantes, generándose problemas regulatorios y controversias, ante la ausencia de normas adecuadas.

Por los beneficios esperados, es importante que las autoridades de telecomunicaciones favorezcan el desarrollo de la convergencia en nuestra industria, fomentando el desarrollo de infraestructura, de nuevos servicios con mejores tarifas y sobre todo de la libre y leal competencia. Por ello, el OSIPTEL y el MTC tienen el reto de revisar nuestro marco normativo para eliminar las barreras existentes y fomentar de este modo una más rápida adopción de la convergencia.

Recientemente, el OSIPTEL, que ha empezado ya dichos estudios, ha realizado el seminario internacional "La regulación en camino hacia la convergencia" donde distinguidos académicos y profesionales han discutido varios de estos temas. Las presentaciones las podemos encontrar en: <http://www.osiptel.gob.pe/seminarioconvergencia/index.htm> ■